en el dho oficio sin disponer ni declarar cosa alguna en lo tocante a el ara debemos ordenar y mandar que si alguno tubiere derecho de heredar bienes tiernos y raizes y se quedar convenga y disponer del tal publicarle a uno dellos por la qual dha disposicion tal publicacion se dara asimismo el dho titulo a la persona en quien subrediere y que en los delitos y crimenes de crepa lesemaiestatis del pecado nefando por ninguno de sus herederos se pierda ni confisque el dho oficio y que siendo privado o ramilete el aquel o aquellos que hubieren de heredar por la forma que esta dha de que muriere sin disponer del con las quales dhas calidades y que hemos enzias quiero que aya y tengan el dho oficio y goces del los bienes herederos subrecesores la persona o personas que de los dichos o buere titulo por ocasion perpetuamente para siempre y mando al presidente y oidores del mi consejo de la camara despachen el dho titulo en favor de la persona o personas a quien se tuviere conforme a lo que esta referido siendo de las calidades que para ser bien se requieren expresando